Datos Básicos 31

Alcoholímetros integrados

¿Qué es un alcoholímetro integrado (IID)?

Un alcoholímetro es aproximadamente del tamaño de un teléfono celular y está conectado al contacto del motor de su vehículo. Una vez instalado, el alcoholímetro requiere que dé una muestra de su aliento antes de arrancar el motor. Si el alcoholímetro detecta alcohol en su aliento, el motor no arrancará. Mientras maneja, se requiere que de vez en cuando dé muestras de su aliento para garantizar que no haya alcohol en su sistema.

¿Pueden los alcoholímetros integrados prevenir que alguien maneje ebrio?

Sí. El Consejo Internacional de Alcohol, Drogas y Seguridad Vial sostiene que los alcoholímetros integrados en combinación con un programa de monitoreo y de servicio completo, llevan a una reducción del 40 al 95 por ciento en la tasa de reincidencia del delito de manejar ebrio entre los infractores, siempre y cuando el alcoholímetro permanezca instalado en el vehículo.

¿Cómo puedo saber si necesito instalar un alcoholímetro integrado?

Una corte puede ordenar que instale un alcoholímetro integrado y proveerle información sobre los requisitos del alcoholímetro integrado. Además, algunas leyes requieren que los infractores de manejar bajo los efectos del alcohol y drogas/medicamentos (DUI) instalen un alcoholímetro integrado. El Departamento de Vehículos Motorizados le enviará una carta de suspensión o revocación que le proporcionará información sobre lo que puede hacer para volver a obtener su privilegio de manejar. Estas cartas pueden incluir información sobre la instalación obligatoria de un alcoholímetro integrado, dependiendo de la ley DUI pertinente a su caso.

¿Cómo puedo instalar un alcoholímetro integrado?

Comuníquese con un instalador de alcoholímetro integrado aprobado de California para obtener más información sobre cómo instalar uno en su vehículo. Todos los instaladores de alcoholímetros integrados en California deben tener una licencia válida emitida por el buró de reparaciones automotrices (*Bureau of Automotive Repair*, BAR), buró de bienes inmuebles y servicios (*Bureau of Household Goods and Services*, BHGS) y el departamento de asuntos del consumidor (*Department of Consumer Affairs*, DCA). Los instaladores de alcoholímetros integrados autorizados en su zona pueden encontrarse en **dca.ca.gov**, seleccione "*License Search*" bajo la pestaña "*Licensees*". Luego seleccione el enlace "*Auto Repair Dealers*" de la lista proporcionada para buscar una compañía o individuo.

Proveedores de alcoholímetros

Los establecimientos deben instalar los alcoholímetros integrados autorizados por el DMV. Puede encontrar una lista de fabricantes de alcoholímetros certificados en el sitio de Internet en **dmv.ca.gov**, en la barra de búsqueda escriba "*Ignition Interlock Device List*" y seleccione el enlace "*Ignition Interlock Device List*".

Tarifas de instalación y monitoreo

Los instaladores de alcoholímetros integrados tienen la obligación de ofrecer tarifas reducidas por los alcoholímetros integrados, a los participantes cuyo salario esté por debajo del nivel federal de pobreza. Los documentos que se usan para verificar su salario podrían incluir:

- Su declaración de impuestos del año anterior.
- Sus talones de sueldo semanales o mensuales de los tres meses pasados.
- Verificación de beneficios por desempleo del departamento *Employment Development Department* (EDD).

Si no califica para obtener tarifas reducidas, usted es responsable de pagar el costo total del programa.

¿Qué pasa después de instalar el alcoholímetro integrado?

Después de instalar un alcoholímetro integrado, el instalador le proporcionará un formulario original de verificación de instalación de un alcoholímetro integrado (DL 920).

Si solicita una licencia de manejar original restringida por un alcoholímetro integrado, debe llevar en persona el formulario DL 920 original y todas las tarifas correspondientes a la oficina del DMV más cercana. Si cumple con todos los requisitos de elegibilidad, el DMV lo pondrá en una restricción de alcoholímetro integrado con privilegios de manejar ilimitados, siempre y cuando maneje un vehículo equipado con un alcoholímetro integrado.

Calibración y monitoreo del alcoholímetro integrado

Una vez que el alcoholímetro se haya instalado a su vehículo, deberá ser calibrado e inspeccionado por un instalador certificado en intervalos que no excedan 60 días. El instalador comprueba que el dispositivo funcione debidamente y que no se haya registrado ninguna infracción, como no tomar una de las pruebas de aliento que tenía que tomar al azar. Si no cumple con los requisitos del alcoholímetro integrado se reportará a la corte o al DMV (lo que corresponda) y es posible que se suspenda o revoque su privilegio de manejar.

Ciertas infracciones requieren que el DMV suspenda o revoque su privilegio de manejar inmediatamente si tiene una restricción de alcoholímetro integrado opcional (por ejemplo, un intento de remover, alterar, evadir o no cumplir con cualquiera de los requisitos de mantenimiento o calibración del alcoholímetro integrado). El DMV puede restituir el privilegio de manejar restringido por un alcoholímetro integrado cuando presente un nuevo formulario DL 920.

No cumplir con los requisitos del alcoholímetro integrado

Se podría suspender o revocar su privilegio de manejar si no cumple con los requisitos de restricción del alcoholímetro integrado. Esto incluye:

- No darle mantenimiento al alcoholímetro integrado una vez en el plazo de 60 días.
- No cumplir con el requisito de darle mantenimiento o calibrarlo tres o más veces en el plazo de 60 días.
- Intentar evadir el alcoholímetro integrado.
- Alterar el alcoholímetro integrado.
- Intentar remover el alcoholímetro integrado.

Además, se puede suspender o revocar su privilegio de manejar si remueve el alcoholímetro integrado antes de que se termine su periodo de restricción.